

JORDI XARGAYÓ I TEIXIDOR
Director del *Diari de Girona*

1. INTRODUCCIÓN

Con los parlamentos ocupados en actividades legislativas y en la exaltación del discurso demagógico, el necesario control en los poderes públicos que exige una sociedad democrática ha quedado reducido a los medios de comunicación. Si algún caso de corrupción ha sido investigado en los últimos tiempos en las cámaras de representación popular ha sido a partir de denuncias publicadas en la prensa. Los propios partidos políticos, conscientes de la mayor eficacia de los altavoces mediáticos, recurren a éstos antes que a los parlamentos para difundir corrupciones de los adversarios.

Luis Roldán habría llegado, muy probablemente, a ministro de no haber sido por la tenacidad de unos periodistas del *Diario 16*. Lo mismo podemos decir de casos que han ocupado la vida pública y política de los últimos años: Filesa, GAL, Casinos, etc. El caso más emblemático del periodismo moderno, el Watergate, es un ejemplo. Cuando se critica a los medios de comunicación, cuando se quiere asimilar el periodismo de denuncia con el *amarillismo*, hay que recordar estas aportaciones periodísticas. Diferentes estudios demuestran que los países que disfrutaban de más bienestar económico y social son los que tienen más consolidada la libertad de expresión; es probable, por tanto, que haya una relación de causa-efecto entre estos dos pilares garantes de una sociedad libre.

La información no puede ser ninguna garantía en un régimen dictatorial. De hecho, el poder político no ha comulgado nunca con la información libre. La diferencia entre el gobernante democrático y el dictador es que el primero tolera la libertad de expresión. Eso sí, pone todos los palos en las ruedas que puede y fomenta la creación de grupos empresariales para controlar los medios de comunicación. La historia nos recuerda cómo Thomas Jefferson se desdijo de situar la libertad de prensa como principal valor de un Estado democrático.

El objetivo de todo poder público (de cualquiera, sin excepciones) es instru-

mentalizar los medios de comunicación, que, al fin y al cabo, son los principales comunicadores y analistas de su trabajo ante los ciudadanos. Lo primero que hace todo poder político es manipular la información. Puede recurrir a un abanico de fórmulas: pasar una información sesgada con la seguridad de que la urgencia de tiempo del trabajo de un diario impide a menudo contrastar o investigar si aquello es verdad o no; puede hacerlo negándole la información a un medio de comunicación que no sea dócil; y puede hacerlo retirándole la publicidad institucional como lo están haciendo algunas comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular: el País Valenciano es un ejemplo cercano.

Contrarrestar estas dificultades no es sencillo. Solamente se puede hacer a través de empresas fuertes e independientes. Y cada vez hay menos. Los grandes grupos de comunicación han querido diversificar sus negocios y determinadas concesiones dependen del poder político. Cuando un diario se tambalea y recibe una importante inyección económica de la Generalitat, por ejemplo, su independencia se resentirá. Las ayudas y los favores se cobran. No es suficiente llevar la palabra «independiente» en la cabecera.

2. LOS MEDIOS PÚBLICOS

Otro mecanismo que tienen los poderes públicos para manipular la información son los medios públicos. En el Estado español, Cataluña incluida, son numerosos y tienen un elevado peso social. Los medios de comunicación públicos, controlados siempre por un partido político que coyunturalmente gobierna la institución, no pueden ejercer ninguna función básica de control de los poderes públicos. Ni del que los manda, naturalmente, ni de los adversarios políticos, porque no quedaría bien. No son asépticos, pero hacen una información *light* que se convierte en propaganda, pagada con dinero público, del partido político que los controla. Esto, en el mejor de los casos. Manipulan la información, unas veces sin embudos y, otras, sutilmente. Podría referirme a muchos ejemplos, pero solamente citaré uno reciente: la condena al ex juez Pasqual Estevill. Con la sentencia bien fresca, el informativo del mediodía de Televisió de Catalunya, TV3, dejó pasar casi media hora antes de darla a los televidentes. Una condena a Pasqual Estevill salpica al partido que gobierna TV3. Al día siguiente, esta noticia tan poco trascendental en la televisión pública catalana era portada en todos los diarios. Los medios dependientes de la Generalitat han silenciado escandalosamente el *caso Trabajo*, que afecta a uno de los dos socios de gobierno, Unió Democràtica.

¿Qué está haciendo el gobierno del Partido Popular en todo el Estado para manipular la información? Además de controlar un monstruo de gran influencia social, por aquello de la costumbre de cuando solamente teníamos una televisión, ha diseñado una estrategia por la cual sectores económicos cercanos adquieren medios de comunicación privados; no sólo como negocio, sino para controlar a los discolos. El PSOE también manipuló a TVE, pero no pudo adquirir medios privados: no tiene a su lado al sector empresarial y financiero. La Agencia estatal Efe, que durante la etapa socialista era uno de los pocos medios que mantenían cierto

nivel de independencia, también ha sido aprovechada por los nuevos gobernantes del PP, muchos de ellos con notable experiencia en la etapa del partido único. Del polémico concierto en Las Ventas madrileña en homenaje a Miguel Ángel Blanco transmitió a sus abonados veintiuna fotografías (una cifra inusual, por importante que sea el acontecimiento cubierto); la mayoría, eso sí, de Álvarez Cascos y señora y de los políticos del PP asistentes al acto. Ninguna de las veintiuna fotos era del cantante valenciano Raimon, que, muy a su pesar, se convirtió en el protagonista del concierto al ser abucheado por criticar el franquismo y por cantar en catalán una canción dedicada al País Vasco. La señora Ana Botella de Aznar tiene un fotógrafo que pagamos todos a su lado en cada viaje que hace el presidente del gobierno al extranjero. En verano son antológicas las crónicas que envía la Agencia Efe a sus abonados sobre los partidos de *paddle* de José María Aznar. Naturalmente, la Agencia Efe no tiene en cuenta la plurinacionalidad del Estado. Está diseñada con mentalidad unitaria y centralista.

3. LAS AMENAZAS PERIODÍSTICAS

El periodismo moderno está amenazado por cuatro adversarios:

- la falta de fuentes
- la fuerza del poder
- el riesgo de la censura
- el estado de ánimo de la opinión pública

La misión de los medios es contrarrestar estas cuatro amenazas y una de las maneras de hacerlo es tener buenas fuentes de información y, sobre todo, fiables. Las oficiales, a partir de los gabinetes de prensa, son desviadas.

Todo cargo público intenta tener hoy un gabinete o un jefe de prensa, y no por un convencimiento de las bondades de la libertad de expresión, sino para poner un muro que codifique la información que ha de llegar al periodista. Los objetivos del poder y del periodista suelen ir por caminos divergentes. El poder quiere que se sepa aquello que le interesa a él y el periodista quiere saber aquello que normalmente no interesa al poder que se sepa, pero que sí tiene interés para el ciudadano.

Dicho esto, entre los gabinetes de prensa y los periodistas se establece una relación de amor-odio. Se han convertido en imprescindibles. La proliferación de nuevos medios de comunicación en los últimos años convierte en imposible la relación directa entre el emisor de la noticia (político, gobernante, presidente de un gran banco, etc.) y el receptor (periodista). Es natural que la noticia oficial pase por un gabinete de prensa. El problema es la creciente comodidad de las redacciones de conformarse con el comunicado oficial y no contrastar, ampliar y trabajar aquel material que le llega vía fax. El periodismo de despacho no es culpa de los gabinetes de prensa. Su arraigo es atribuible a una falta de profesionalidad sobre la cual hemos de reflexionar todos juntos (los periodistas); de la misma manera que

hemos de reflexionar sobre la información basada solamente en declaraciones estridentes: el señor tal dice y el señor cual manifiesta. Los gabinetes de prensa, que han resultado una buena salida profesional para los numerosos periodistas que no encuentran trabajo en los medios de comunicación, son un complemento más de nuestro trabajo; nunca una fuente fiable. Su objetivo principal —dicho con todos los respetos para los profesionales que se dedican a ello— no es facilitar la información, sino proteger al amo. La información que no interesa al poder (sea político, económico, eclesiástico, etc.) se continúa escondiendo. Por eso es fundamental que las empresas titulares de medios de comunicación sean el máximo de independientes posible, para que sus periodistas tengan plena libertad para investigar y publicar.

86

Furio Colombo, uno de los ensayistas italianos más prestigiosos, escribe en el libro *Últimas noticias sobre el periodismo* que «nadie podría pedir el silencio de prensa a un periodista o a un diario americanos. Hablar o no hablar pertenece a la responsabilidad exclusiva, moral y profesional del reportero». En este sentido, en los Estados Unidos, cuando las autoridades judiciales americanas lo consideran oportuno, imponen la llamada *gag rule*, o sea, la obligación del silencio para una historia, que se correspondería con nuestro secreto de sumario. Esta regla, no obstante, solamente sirve para todos aquellos que están relacionados con la parte judicial de la historia: juez, policía, abogados, funcionarios y partes implicadas. No puede afectar a la prensa o la televisión. Aquí, a veces, perdemos el tiempo haciendo que los periodistas vayan al juzgado para decir de dónde han sacado aquello que consta en un sumario secreto o haciendo que vayan agentes de los cuerpos policiales a responder por qué un diario ha publicado una determinada información que está bajo secreto. Es cada vez más habitual que los jueces, sobre todo los de primera instancia (noveles casi todos), citen a los periodistas por la presunta vulneración del secreto de sumario. Una pérdida de tiempo. El periodista siempre se niega a revelar sus fuentes de información. Además, difícilmente un periodista puede vulnerar un secreto de sumario, cuando no tiene acceso a él. Así se pierde el tiempo en los juzgados: intentando controlar la información.

Hace poco un juzgado nos negó una sentencia sobre una quiebra fraudulenta de una empresa de Gerona. ¿Por qué la sociedad no tiene derecho a saber de quién se puede fiar o no? ¿Por qué no puede saber si una persona es peligrosa para hacer negocios? La información es un elemento básico en cualquier actividad de nuestra sociedad. ¿Creen ustedes que una de las principales preocupaciones de una juez ha de ser advertir a los abogados que no expliquen a los periodistas la información relativa a un caso judicial?

4. LAS GARANTÍAS PARA LOS CIUDADANOS

Dicho todo esto, seguramente alguien me preguntará qué garantías tiene el conjunto de la sociedad ante los medios de comunicación. Muchas. El público que cada día va al quiosco, los tribunales de justicia a los que puede acudir cualquier ciudadano que se sienta injuriado o calumniado por una noticia. Y otros orga-

nismos como el Consejo de la Información, de reciente creación en Cataluña. Los periodistas nos podemos equivocar y podemos ser engañados por fuentes de información que creemos fiables, pero sabemos cuáles son los límites de la información respecto a la ética y el honor de las personas. Sabemos mantener el anonimato de las personas que han sido objeto de agresiones sexuales, de los menores, etc. Lo que no queremos es que organismos e instituciones nos digan qué se ha de publicar y qué no se ha de publicar. Tenemos suficiente capacidad para decidirlo libremente.

Hace poco el Tribunal Supremo falló que un vecino de Salt (Gerona) tenía que asumir la paternidad de cuatro hijos, a pesar de declararse estéril. Marido y mujer son dos personas muy conocidas en Gerona por sus actividades profesionales. En el *Diari de Girona* tenemos incluso una fotografía del padre con sus cuatro hijos cuando eran pequeños, por un reportaje que le hicimos hace unos años, precisamente, a causa de la relevancia social del personaje. Pues bien, hemos dado la información sin los nombres de los implicados ni, evidentemente, las fotos, a pesar de ser claramente identificados en la sentencia.